Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º expediente	Importe sanción €	N.º liquidación
Bonillo López, Andrés	23208282V	Huércal-Overa	371/2004	300,00	
Bonillo López, Andrés	23208282V	Huércal-Overa	374/2004	300,00	
Casanova Granero, Víctor Luis	52797886Y	Murcia	342/2004	300,00	
Roses Cobos Sureste Ocio, S.L.	B30749964	Cartagena	372/2004	300,00	
Roses Cobos Sureste Ocio, S.L.	B30749964	Cartagena	384/2004	1.500,00	

Murcia, 18 de marzo de 2005.—La Secretaria General, **María Pedro Reverte García.**

Consejería de Presidencia

3965 Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Instructor, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

En caso de no estar conforme con estas propuestas de resolución sancionadoras, el interesado puede formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor en el plazo de audiencia de quince días, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, número 42, escalera 3.ª, 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º expediente	Importe sanción €	N.º liquidación
Cánovas Arques, José	23001406A	Cartagena	562/2004	300,00	
Cánovas Arques, José	23001406A	Cartagena	571/2004	300,00	
Flores Megías, Rubén Darío	X0673758L	Cartagena	617/2004	150,00	
Roses Cobos Sureste Ocio, S.L.	B30749964	Cartagena	567/2004	300,00	
Roses Cobos Sureste Ocio, S.L.	B30749964	Cartagena	577/2004	300,00	
Roses Cobos Sureste Ocio, S.L.	B30749964	Cartagena	581/2004	300,00	

Murcia, 18 de marzo de 2005.—La Secretaria General, **María Pedro Reverte García.**

Consejería de Presidencia

3966 Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Instructor, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

En caso de no estar conforme con estas propuestas de resolución sancionadoras, el interesado puede formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor en el plazo de audiencia de quince días, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, número 42, escalera 3.ª, 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º expediente	Importe sanción €	N.º liquidación
Bonillo López, Andrés	23208282V	Huércal-Overa	561/2004	300,00	
Cánovas Arques, José	23001406A	Cartagena	524/2004	300,00	
Cánovas Arques, José	23001406A	Cartagena	534/2004	300,00	
Cánovas Arques, José	23001406A	Cartagena	540/2004	300,00	
Roses Cobos Sureste Ocio, S.L.	B30749964	Cartagena	545/2004	300,00	
Rubio Puell, Arturo	37738678W	Cartagena	522/2004	300,00	

Murcia, 18 de marzo de 2005.—La Secretaria General, **María Pedro Reverte García.**

Consejería de Presidencia

3967 Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Instructor, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

En caso de no estar conforme con estas propuestas de resolución sancionadoras, el interesado puede formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor en el plazo de audiencia de quince días, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, número 42, escalera 3.ª, 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º expediente	Importe sanción €	N.º liquidación
Bonillo López, Andrés	23208282V	Huércal-Overa	386/2004	300,00	
Bonillo López, Andrés	23208282V	Huércal-Overa	391/2004	300,00	
Bonillo López, Andrés	23208282V	Huércal-Overa	392/2004	300,00	
Bonillo López, Andrés	23208282V	Huércal-Overa	424/2004	300,00	
Cánovas Arques, José	23001406A	Cartagena	389/2004	300,00	
Roses Cobos Sureste Ocio, S.L.	B30749964	Cartagena	404/2004	300,00	

Murcia, 18 de marzo de 2005.—La Secretaria General, **María Pedro Reverte García.**

Consejería de Presidencia

3968 Anuncio de la Secretaría General notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Instructor, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.